

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-6285 *Información pública de solicitud de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución del Proyecto de Modificación del Dique Número 2 de Astander, término municipal de Astillero. Expediente S-21/11; CNC02/16/39/0005.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por D. Ángel Sáenz de Santa María en nombre y representación de Astilleros de Santander, S. A.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 4 de julio de 2016.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2016/6285